

San José de Cúcuta, 21 mayo de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 682711-202505080

El jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-057425-MECUC de fecha 14 de mayo del 2025, firmado por el Mayor FRANCISCO ROLANDO ROJAS NIAMPIRA jefe del Grupo de Talento Humano MECUC, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 682711-202505080 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 22 de mayo de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el 29 de mayo de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el Jefe Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza Entre Calles 22 Y 24

Atentamente,



Mayor **FRANCISCO ROLANDO ROJAS NIAMPIRA**
Jefe Grupo Talento Humano MECUC (E)

Elaboró: PT. Carlos Muñoz San Juan
MECUC – Secretario de Talento Humano

Fecha de elaboración: 21/05/2025
Ubicación: Documentos 2025

Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Tel. 5760622 Ext. 266124
mecuc.cutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CEA.3.0-07
16-ECU-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CÚCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 14 de mayo de 2025

Señor (a)
Anonima
Anonima
Anonima
Cúcuta

Asunto: respuesta PQR2S ticket No 682711-202505080.

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor (a) peticionario, las acciones realizadas ante la QUEJA PQR2S TICKET NR. 682711-202505080 en el cual remiten queja en contra de la señora patrullera de policía Laura Sofia Rios Saldaña, identificado con cédula de ciudadanía No 1109381053, adscrita a la fuerza disponible de la policía metropolitana de Cúcuta, la cual fue atendida por el grupo interdisciplinario de Bienestar Social, por parte de la señora subintendente Yesica Rentería Maturana (psicóloga) quien le brindo orientación y apoyo psicosocial, atención primaria en salud mental, manejo y control de emociones, relaciones interpersonales, ley 2196 de 2022 nuevo régimen disciplinario, prevención violencia de género, comunicación asertiva, toma de decisiones, respeto por la familia y la importancia de mantener la buena imagen institucional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Francisco Rolando Rojas Niampira
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 7319990
Dependencia: Secretaria Privada Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: rolando.rojas@correo.policia.gov.co
16/05/2025 3:40:24 p. m.

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.vo
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA